



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de junio de 1995.-

VISTO la Resolución n° 64/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Paraná, mediante la cual solicita la incorporación a la nómina de Profesores Ordinarios en condiciones de integrar jurados para los concursos, del Profesor Carlos Horacio RAMIREZ, y

CONSIDERANDO:

Que la nómina mencionada en el Visto de la presente resolución, fue aprobada por la Resolución n° 332/93 del Consejo / Superior.

Que la Facultad Regional Paraná solicita la incorporación como jurado, del Profesor Carlos Horacio RAMIREZ.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta mencionada en el Considerando anterior, aconsejando la aprobación / de la misma.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

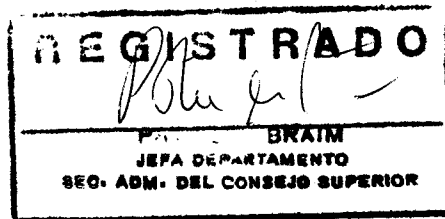
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorporar a la nómina de Profesores Ordinarios en condiciones de integrar jurados para los concursos docentes, al

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 2 -

//..

docente de la Facultad Regional Paraná, especificando la categoría académica y asignatura, de acuerdo al detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Incorporar a la Resolución nº 332/93 del Consejo / Superior, al docente al que se refiere el artículo 1º de la presente resolución.

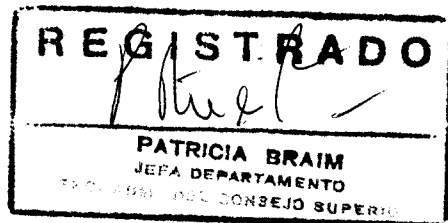
ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 170/95



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
Rector

ING. OSVALDO GULLACCI  
Secretario Académico



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 3 -

ANEXO I  
RESOLUCION<sup>o</sup> 170/95

FACULTAD REGIONAL PARANA  
PROFESOR TITULAR ORDINARIO

RAMIREZ, Carlos Horacio

Conocimiento de Materiales I

